INFORME DE EVALUACION

Con relación al proceso de Contratación Directa N° 27/14 para la "Adquisición de Equipos Varios - Impresoras" con ID N° 284.072, cabe señalar que la misma ha sido debidamente publicada y difundida a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentos vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 01 de diciembre del 2014, a las 10:10 horas.
En efecto, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3416/2014 de fecha 21 de noviembre del 2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (en razón de que los plazos para comunicar las adjudicaciones de este tipo de contratación, fenecen el próximo 10/12/14), en la fecha y hora establecida más arriba se realiza la apertura de sobres oferta, contando con la participación de un oferente, ALNANI S.R.L.

En tal sentido antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamentación determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación de carácter sustancial **(Formulario de Oferta, Declaración Jurada del artículo 40º, Garantía de Mantenimiento de Oferta, así como la acreditación suficiente de quienes suscriben las respectivas ofertas para comprometer a las firmas participantes)**, constatándose que la empresa oferente ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial debidamente suscripto.

TABLA DE COTIZACIONES (no se detectaron errores aritméticos)

ALNANI S.R.L. Gs. 29.755.500

Que, siguiendo con el proceso de evaluación, se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal de la única oferta participante, que corresponde a la firma ALNANI S.R.L., constatando que no presenta: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de servicios iguales o similares a los solicitados, por montos o volúmenes equivalentes a 30% o más del monto ofertado, dentro de los años 2011, 2012 y 2013, copia de patente municipal vigente, que, tales documentaciones han sido solicitadas por Nota de fecha 3 de Diciembre, la Empresa ALNANI ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

Por tanto, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34º de la Ley Nº 2051/03 concordante con el artículo 28º de la citada ley, y el articulo 63º del Decreto 21909/03, se recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa **ALNANI S.R.L.** con RUC Nº 80020543-0, por un monto de Gs. 29.755.500 (guaraníes veinte y nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos).

Finalmente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2182 de fecha 21 de noviembre de 2014, por la suma total de Guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000.-).

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del presente informe.

Asunción, 9 de diciembre del 2014

...lio Albariño V.
Encargado U.O.C.
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción